

Denuncia de accidente de trabajo o enfermedad profesional

El empleador está obligado a denunciar ante la A.R.T. de forma directa e inmediata de conocida toda contingencia que sufran sus dependientes o bien de complementar la información ya brindada por el damnificado, si éste realizó la denuncia ante la A.R.T. o prestador médico. En caso que el empleador no cumpliera con esta obligación, la A.R.T. deberá denunciar el hecho ante la S.R.T.

Datos del empleador				
Razón Social				
C.U.I.T.		C.I.I.U.		Contrato N°
Domicilio		Localidad	Provincia	CPA
Teléfono	Fax	Email		
Nombre del establecimiento de ocurrencia del accidente			Código	C.I.I.U.
Empresa subcontratada Si ☐ No ☐ C.U.I.T. - Ocurrencia				
Domicilio del establecimiento / sede o lugar donde se produjo la contingencia				
Localidad		Provincia	CPA	

Datos del trabajador				
Nombre y Apellido			Nacionalidad	
C.U.I.L.	Teléfono		E-mail	
Domicilio		Localidad	Provincia	CPA
Tipo Documento	DNI ☐	LC ☐	LE ☐	CI ☐ PAS ☐ N°
Sexo	M ☐ F ☐	Estado Civil	S ☐ C ☐ V ☐ D ☐ E ☐ H ☐	Sit. contractual
Fecha ingreso a la empresa		Turno habitual	Fijo ☐ Rotativo ☐	Jornada habitual De a hs. De a hs.
Obra Social			Fecha último examen periódico	
Tareas habituales				
Puesto de trabajo al momento de ocurrencia del accidente/diagnóstico de la enfermedad profesional (CIUO)				Antigüedad
Puesto de trabajo anterior				Antigüedad

Información sobre el Siniestro		
Tipo de accidente	Por el hecho o en ocasión del trabajo ☐	Enfermedad profesional ☐ Accidente in itinere ☐ Otros ☐
Fecha de ocurrencia o primera manifestación		Hora del accidente Fecha de inasistencia laboral
Descripción de la lesión (S/Tabla R.E.N.A.L.)		
Descripción de la sintomatología imperante		
Descripción del hecho		

Accidente de trabajo/In itinere/Otros		
Forma del accidente ☐ ☐ ☐	(S/Tabla R.E.N.A.L. N° I)	Agente material asociado ☐ ☐ ☐ (S/Tabla R.E.N.A.L. N° IV)
Descripción de la lesión (S/Tabla R.E.N.A.L.)		
Diagnóstico (CIE)	Naturaleza de la lesión (S/Tabla R.E.N.A.L. N° III)	Zona del cuerpo (S/Tabla R.E.N.A.L. N° II)
Diagnóstico 1 _____	_____	_____
Diagnóstico 2 _____	_____	_____
Diagnóstico 3 _____	_____	_____

Enfermedad Profesional						
		Diagnóstico	Fecha diagnóstico	Forma de diagnóstico	Zona del cuerpo	Tiempo de expos. al agente (en meses)
Agente de riesgo 1	Agente material asociado 1 (S/Tabla R.E.P.)	Diagnóstico 1				
		Diagnóstico 2				
		Diagnóstico 3				
Agente de riesgo 2	Agente material asociado 2 (S/Tabla R.E.P.)	Diagnóstico 1				
		Diagnóstico 2				
		Diagnóstico 3				
Agente de riesgo 3	Agente material asociado 3 (S/Tabla R.E.P.)	Diagnóstico 1				
		Diagnóstico 2				
		Diagnóstico 3				

La Enfermedad se detecto en (Códigos de Detección de la Enfermedad) - (marcar con una x la correcta)
P Examen Preocupacional - R Examen Periódico - E Examen de Egreso - A Ausencia Prolongada - T Transferencia de puesto de trabajo - O Obra Social - N Sanatorio Privado - H Hospital Público
M Consulta en Amb. Pub. no Hospit. - J Peritaje Judicial - S Comisión Medica - B Prestación ART

Prestador o Centro Asistencial		
Razón Social		País
Domicilio		Localidad
Provincia	CPA	Teléfono
Fax	Email	

Accidente In itinere	
Denuncia Policial N°	(adjuntar copia) Comisaría
Lugar y Fecha	

Se deberá remitir el original de la denuncia a la A.R.T. la cual deberá estar firmada por el empleador – denunciante (como máximo dentro de las 48 hs.). Resolución 525/15 de la S.R.T.

Tablas R.E.N.A.L y R.E.P. para Denuncias, de Registro de Siniestros y/o Enfermedades Profesionales
S/Resolución de SRT 525/15.

Tabla Nº I - Forma del Accidente

- 100 Caídas de personas.**
101 Caídas de personas con desnivelación por caídas desde alturas
árboles, edificios, andamios, escaleras, máquinas de trabajo, vehículo.
102 Caídas de personas con desnivelación por caídas en profundidades
pozos, fosos, excavaciones, aberturas en el suelo.
103 Caídas de personas que ocurren al mismo nivel.
104 Caída de personas al agua.
200 Caídas de objetos.
201 Derrumbe caídas de masas de tierra, rocas, piedras, nieve.
202 Desplome de edificios, muros, andamios, escaleras, pilas de
mercancías.
203 Caídas de objetos en curso de manutención manual.
204 Caídas de objetos mobiliarios artefactos de luz, ventanas, marcos,
bibliotecas, etc.
205 Otras caídas de objetos no incluidos en epígrafes anteriores de este
apartado.
**300 Pisadas sobre, choques contra, o golpes por objetos, a excepción
de caídas de objetos.**
301 Pisadas sobre objetos.
302 Choques contra objetos inmóviles a excepción de choques debidos a
una caída anterior.
303 Choque contra objetos móviles.
304 Golpes por objetos móviles comprendidos los fragmentos volantes y las
partículas, a excepción de los golpes por objetos que caen.

- 400 Atrapamiento por un objeto o entre objetos.**
401 Atrapamiento por un objeto.
402 Atrapamiento entre un objeto inmóvil y un objeto móvil.
403 Atrapamiento entre dos objetos móviles a excepción de los objetos
volantes o que cae.
500 Esfuerzos excesivos.
501 Esfuerzos físicos excesivos al levantar objetos.
502 Esfuerzos físicos excesivos al empujar objetos.
503 Esfuerzos físicos excesivos al tirar de objetos.
504 Esfuerzos físicos excesivos al manejar objetos.
505 Esfuerzos físicos excesivos al lanzar objetos.
600 Exposición a, o contacto con, temperaturas extremas.
601 Exposición al calor de la atmósfera o del ambiente de trabajo.
602 Exposición al frío de la atmósfera o del ambiente de trabajo.
603 Contacto con sustancias u objetos calientes.
604 Contacto con sustancias u objetos muy fríos.
605 Contacto con fuego.
700 Exposición a, o contacto con, la corriente eléctrica.
701 Exposición a la corriente eléctrica (tierra húmeda, agua o ambiente
con vapor que transmita electricidad).
702 Contacto directo con fuente de generación o transmisión de corriente
eléctrica.

- 800 Exposición a, o contacto con, sustancias nocivas o radiaciones.**
801 Contacto por inhalación de sustancias químicas
802 Contacto por ingestión de sustancias químicas.
803 Contacto por absorción cutánea de sustancias químicas.
804 Contacto con agentes biológicos absorción, inhalación.
805 Exposición a radiaciones ionizantes.
806 Exposición a otras radiaciones.
807 Inoculación de agentes biológicos por pinchazo, heridas cortantes.
**900 Otras formas de accidente, no clasificadas bajo otros epígrafes,
incluidos aquellos accidentes no clasificados por falta de datos
suficientes.**
901 Explosión o implosión.
902 Incendio.
903 Atropellamiento de animales.
904 Mordedura de animales.
905 Picaduras.
906 Atropellamiento por vehículo.
907 Choque de Vehículos.
908 Fallas en los mecanismos para trabajos hiperbáricos.
909 Agresión con armas.
910 Agresión sin armas.
911 Injuria punzo-cortante o contusa involuntaria.
999 Otras Formas de Accidente no incluidas en la presente Codificación.

Tabla Nº II - Zona del Cuerpo Afectada

- 001 Región craneana (cráneo, cuero cabelludo).
002 Ojos inclusión párpados, órbita y nervio óptico.
Pabellón Auricular (incluye cond. audit. externo).
003 Oído (incluye oído medio, interno y nervio
auditivo).
004 Aparato Vestibular (incluye la rama vestibular del
nervio auditivo).
005 Boca (con inclusión de labios, dientes y lengua).
006 Nariz.
007 Senos Paranasales.
008 Cara (ubicación no clasificada en otros epígrafes).
009 Senos Frontales.
010 Cabeza, ubicaciones múltiples
015 Cuello.
016 Región cervical".
020 Región dorsal".
021 Región lumbosacra".
022 Tórax (costillas, esternón, articulación acromio
023 clavicular) 023.
024 Abdomen (pared abdominal).
025 Pelvis.
029 Tronco, ubicaciones múltiples.
030 Hombro (con inclusión de clavícula, omóplato y
axila).
031 Brazo (incluyendo articulación del húmero).
032 Codo.
033 Antebrazo.
034 Muñeca.
035 Mano (con excepción de los dedos solos).
036 Dedos de las manos.
039 Miembro superior, ubicaciones múltiples.
040 Cadera.
041 Muslo.

- 042 Rodilla.
043 Pierna.
044 Tobillo.
045 Pie (con excepción de los dedos solos).
046 Dedos de los pies.
049 Miembro inferior, ubicaciones múltiples.
050 Aparato cardiovascular en gal
051 Corazón.
052 Aorta.
053 Cava.
054 Arterias y Venas de la cabeza.
055 Arterias y Venas del cuello.
056 Arterias y Venas del tórax.
057 Arterias y Venas del abdomen.
058 Arterias y Venas de miembros superiores.
059 Arterias y Venas de miembros inferiores.
070 Aparato respiratorio en gal.
071 Laringe.
072 Traquea.
073 Bronquios.
074 Pulmones.
075 Pleura.
080 Aparato digestivo en general.
081 Faringe.
082 Esófago.
083 Estomago.
084 Intestino Delgado.
085 Intestino Grueso.
086 Recto y Ano.
087 Hígado.
088 Vesícula Biliar y Vías Biliares.
089 Páncreas.
100 Sistema nervioso en general.

- 101 Cerebro.
102 Cerebelo.
103 Protuberancia.
104 Bulbo.
105 Medula Espinal.
106 Plexos Nerviosos.
107 Nervios Craneanos.
112 Nervios Periféricos del tronco
113 Nervios Periféricos de miembro superior.
114 Nervios Periféricos de miembro inferior.
120 Aparato genitourinario en gal
121 Riñón.
122 Uréter.
123 Vejiga.
124 Uretra.
125 Próstata.
126 Testículos.
127 Pene.
128 Ovarios.
129 Trompa de Falopio.
130 Útero.
131 Vagina.
132 Vulva.
133 Mamas.
140 Sistema Hematopoyético en general.
141 Bazo.
142 Medula ósea.
150 Sistema Endocrino en gal.
151 Hipófisis.
152 Píneal.
153 Suprarrenal.
154 Tiroides.
155 Parótidas.

- 156 Sublinguales.
157 Submaxilares.
160 Piel.
170 Sistema Linfático en general.
171 Conducto Torácico.
172 Ganglios.
180 Aparato Psíquico.
181 Ubicaciones múltiples (más de 3 regiones
topográficas).
190 Cabeza y Cuello.
191 Cabeza y Tórax.
192 Cabeza y Abdomen.
193 Cabeza y Miembros sup.
194 Cabeza y Miembros inferiores
195 Tórax y Abdomen.
196 Tórax y Miembros superiores.
197 Tórax y Miembros inferiores.
198 Abdomen y Miembros sup.
199 Abdomen y Miembros inf.
200 Miembros Superiores.
201 Miembros Inferiores.
202 Miembros Sup. e Inferiores.
210 Aparato Cardiovascular y Respiratorio.
211 Aparato Cardiovascular y Digestivo.
212 Aparato Cardiovascular y Sistema Nervioso.
213 Aparato Cardiovascular y Genitourinario.
214 Aparato Respiratorio y Digestivo.
215 Aparato Respiratorio y Piel.
216 Sistema Nervioso y Piel.
260 Pared abdominal y órganos internos.
261 Pared torácica y órganos internos (incluye
Mediastino).
262 Columna Vertebral y Médula Espinal.
*(Columna vertebral y músculos adyacentes)

Tabla Nº III - Naturaleza de la Lesión

- 01 Escoriaciones.
02 Heridas punzantes.
03 Heridas cortantes.
04 Heridas contusas/anfractuosas.
05 Heridas de bala.
07 Contusiones.
08 Traumatismos internos.
09 Torceduras.

- 10 Luxaciones.
11 Fracturas cerradas.
12 Amputaciones.
14 Quemaduras térmicas.
15 Cuerpo extraño en ojos.
16 Enucleación ocular.
17 Intoxicaciones.
18 Asfixia.

- 19 Efectos de la electricidad.
20 Efectos de las radiaciones.
21 Disfunciones orgánicas.
22 Heridas de arma blanca.
23 Esguinces.
24 Fracturas expuestas.
25 Quemaduras Químicas.
26 Infecciones.

- 27 Pérdida auditiva.
28 Efectos de impacto psíquico.
29 Efectos de la presión.
30 Efectos del frío.
31 Efectos de Calor e Insolación.
32 Efectos de compresión y
aplastamiento.
33 Efectos de atrición y aplastamiento.

- 34 Efectos de cuerpo extraño en oído.
35 Efectos de cuerpo extraño en nariz.
36 Efectos por picadura.
37 Desgarro.
38 Distensión muscular.
39 Lesiones inflamatorias cutáneas.
40 Contacto directo con el fuego.
99 Otras Lesiones no detalladas.

Tabla Nº IV - Agente Material Asociado

- 1 Máquinas.**
10001 Motores térmicos.
10200 Motores de explosión y combustión interna.
10300 Motores eléctricos.
10400 Compresores y ventiladores.
10500 Transformadores eléctricos.
10600 Otros motores no especi. bajo este epígrafe.
10700 Sistemas de transmisión.
10701 Árboles de transmisión.
10702 Correas, cables, poleas, cadenas, engranajes.
10703 Generadores de energía eléctrica.
10704 Generadores de radiación.
10705 Sistemas con correas, cables, poleas, cadenas, engranajes.
10710 Otros sistemas de transmisión no listados bajo este epígrafe.
10800 Maquinarias de agricultura, caza, silvicultura y pesca.
10801 Maquinarias para agricultura.
10802 Maquinarias para ganadería.
10803 Tractores, tractores con remolque.
10804 Carretillas motorizadas.
10805 Maquinarias para la actividad forestal.
10806 Maquinas utilizadas para la actividad e industria pesquera.
10900 Otras maquinarias.
10901 Maquinarias utilizadas en minas subterráneas.
10902 Maquinarias utilizadas en minas a cielo abierto y canteras.
10903 Maquinarias utilizadas en mataderos, preparación y conservación de la
carne (incluye elaboración de facturas).
10904 Maquinarias para envasado, procesamiento y conservación de pescados,
crustáceos y otros productos de lagos y ríos.
10905 Maquinarias para elab. de prod. alimenticios.
10906 Maquinarias para la elaboración de bebidas.
10907 Maquinarias para elab. de prod. del tabaco.
10908 Maquinarias para hilar, tejer y otros Máq. de la industria textil.
10909 Maquinarias para el curtido, la preparación del cuero y la elaboración de
productos de cuero.
10910 Maquinarias para el procesamiento de madera (aserraderos).
10911 Maquinarias para fabric. prod. de la madera.
10912 Maquinarias para elab. de pasta de madera, papel y cartón.
10913 Maquinarias utilizadas en la impresión o encuadernación.
10914 Maquinarias para la edición y grabación prod. de papelería.
10915 Maquinarias para la actividad petrolera.
10916 Maquinarias para el trabajo de metales.
10917 Maquinarias para la industria química.
10918 Maquinarias para la industria metalúrgica.
10919 Maquinarias para la construcc. y activ. viales.
10920 Maquinarias para la producción de electricidad, gas y agua.
10921 Maquinarias para elab. de prod. plásticos.
10922 Maquinarias para trabajos de limpieza y mantenimiento.
10923 Maquinarias para la industria automotriz.
10930 Otras maq. no listadas bajo este epígrafe.
2 Medios de transporte y mantenimiento.
20100 Aparatos de izar.
20101 Grúas.
20102 Ascensores, montacargas.
20103 Cabrestantes.
20104 Poleas.
20105 Aparejos.
20106 Autoelevadores.
20107 Plataforma de elevación.
20110 Otros aparatos de izar no incluidos previamente.
20200 Medios de transporte por vía férrea.
20201 Ferrocarriles interurbanos.
20202 Subterráneos.
20203 Equipos de transporte por vía férrea utilizados en las minas, las galerías, o
las canteras.
20204 Equipos de transporte por vía férrea utilizados en establecimientos
industriales o muelles.
20210 Otros medios de transp. vía férrea no listados bajo este epígrafe.
20300 Medios de transporte terrestre.
20301 Camiones.
20302 Camionetas.
20303 Furgones.
20304 Microómnibus o colectivos urbanos.
20305 Ómnibus.
20306 Automóviles.
20307 Motocicletas.
20308 Bicicletas.
20309 Vehículos de tracción animal.
20310 Vehic. accionados por la fuerza del hombre para transporte.
20311 Vehículos motorizados no clasificados bajo otros epígrafes para transporte.
20320 Otros medios de transporte terrestre no incluidos bajo este epígrafe.

- 20400 Medios de transporte por aire.
20401 Aviones.
20402 Avionetas, planeadores.
20410 Otros medios de transp. aéreos incluidos bajo este epígrafe.
20500 Medios de transporte acuático.
20501 Medios de transporte por agua con motor.
20502 Medios de transporte por agua sin motor.
20600 Otros medios de transporte.
20601 Transportadores aéreos por cable.
20602 Transportadores mecánicos a excepción de los transportadores aéreos.
20603 Transportadores por cable.
20610 Otros medios de transporte no incluidos bajo este epígrafe.
3 Otros aparatos o accesorios.
30100 Recipientes de presión sin fogón.
30200 Cañerías y accesorios de presión.
30300 Cilindros de gas.
30400 Equipos para buceo y sus accesorios.
30500 Cubas eléctricas.
30600 Cabinas.
30700 Elementos de caza.
30800 Cámaras (incluye cámaras frigoríficas).
30810 Otros aparatos o acc. no incluidos bajo este epígrafe.
30900 Medios materiales para almacenamiento.
30901 Silos.
30902 Tolvas.
30903 Contenedores.
30904 Depósitos.
30905 Bodegas (incluyendo bodegas de barcos).
30906 Estanterías.
30907 Estibas y pallets.
30908 Tanques para líquidos y gases.
30909 Tambores.
30910 Bidones.
30911 Bolsas, cajas, frascos.
30912 Baldes, recipientes.
30920 Otros medios materiales para el almacenamiento no incluidos bajo este
epígrafe.
31000 Hornos, fogones, estufas.
31001 Altos hornos.
31002 Hornos de refinaria.
31003 Estufas.
31004 Fogones.
31005 Crisoles.
31006 Calderas.
31010 Otros hornos, fogones y estufas no incl. bajo este epígrafe.
31100 Plantas refrigeradoras (incluye medios de refrigeración).
31101 Plantas de refrigeración.
31102 Equipos de refrigeración.
31200 Instalaciones eléctricas, incluidos los motores eléctricos.
31201 Conductores y cables eléctricos.
31202 Transformadores.
31203 Aparatos de mando y de control.
31204 Instalaciones eléctricas (postes, torres).
31205 Herramientas eléctricas manuales.
31210 Otras instalaciones eléctricas (con exclusión de las herram. electricas
manuales) no inc. bajo este epígrafe.
**31300 Herramientas, implementos y utensilios, a excepción de las
herramientas eléctricas manuales.**
31301 Herramientas manuales accionadas mecánicamente a excepción de las
herramientas eléctricas manuales.
31302 Hidráulicas.
31303 Neumáticas.
31304 Herramientas manuales no accionadas mecánicamente.
31305 Instrumentos y accesorios de uso medico, veterinario u otros.
31306 Elementos y accesorios (no máquinas) utilizados para la pesca.
31310 Otras herramientas, implementos y utensilios (a excepción de las
herramientas eléctricas manuales) no incluidas bajo este epígrafe.
31400 Medios de ascenso.
31401 Escaleras portátiles.
31402 Andamios.
31403 Siletes.
31404 Rampas móviles.
31405 Plataformas.
31410 Otros medios de ascenso no inc. bajo este epígrafe.
31500 Dispositivos de distribución de materia.
31501 Cañerías de gas, aire, agua, materias primas y fluidos.
31502 Canalizaciones, tuberías flexibles, válvulas, juntas.
31503 Equipos de ventilación.
31504 Transportadores mecánicos.
31505 Cintas transportadoras.

- 31506 Chimangos.
31507 Desagües y rejillas.
31508 Otros dispositivos de distribución de materia no incluidos bajo este epígrafe.
4 Materiales, sustancias y radiaciones.
40100 Explosivos o inflamables.
**40200 Polvos, gases, líquidos y prod. químicos, a excepción de los
explosivos.**
40201 Polvos.
40202 Gases, vapores, humos, nieblas.
40203 Líquidos.
40204 Productos químicos.
40205 Fragmentos volantes.
40210 Otros materiales y sustancias no inc. bajo este epígrafe.
40300 Radiaciones.
40301 Radiaciones ionizantes.
40302 Radiaciones de otro tipo.
5 Ambiente del trabajo.
50100 En el exterior.
50101 Condiciones climáticas.
50102 Superficies de tránsito y de trabajo.
50103 Agua.
50104 Excavaciones, zanjas y pozos.
50105 Condiciones termohigrométricas extremas.
50106 Condición hiper o hipobárica.
50107 Ruido.
50108 Fuego.
50109 Humo.
50110 Otros elementos en el exterior del medioambiente de trabajo no incluidos
bajo este epígrafe.
50200 En el interior.
50201 Pisos.
50202 Espacios exigüos.
50203 Escaleras.
50204 Otras superficies de tránsito y de trabajo (bancos, elementos de trabajo y
mobiliario en general).
50205 Aberturas en el suelo y en las paredes.
50206 Condiciones termohigrométricas extremas.
50207 Condición hiper o hipobárica.
50208 Ruido.
50209 Agua.
50210 Fuego.
50220 Otros elementos en el interior del medioambiente de trabajo no oncluidos
bajo este epígrafe.
50300 Ambiente subterráneos.
50301 Tejados y revestimientos de galerías, de túneles, etc.
50302 Pisos de galerías, de túneles, etc.
50303 Frentes de minas, túneles, etc.
50304 Pozos de minas.
50305 Excavaciones, zanjas y pozos.
50306 Fuego.
50307 Agua.
50308 Condiciones termohigrométricas extremas.
50309 Condición hiper o hipobárica.
50310 Ruido.
50320 Otros elementos de ambientes subterráneos del medioambiente de trabajo
no incluidos bajo este epígrafe.
6 Otros agentes no clasificados bajo otros epígrafes.
60100 Arma de fuego.
60200 Arma blanca.
60300 Árboles, plantas, cultivos (incluidos ramas, troncos).
60400 Hongos.
60500 Animales domésticos.
60600 Animales de cria.
60700 Animales salvajes.
60800 Insectos, arácnidos serpientes.
60900 Microorganismos.
61000 Residuos domésticos.
61100 Residuos industriales.
61200 Residuos patógenos.
61300 Residuos químicos.
61400 Residuos de origen animal.
61500 Residuos de origen vegetal.
61600 Otros residuos no especificados anteriormente.
61700 Personas.
61800 Materias primas, productos elaborados y/o intermedios.